

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO <i>La Salud. Nuestro compromiso</i> NIT. 890.000.400-2	PROCEDIMIENTO CANALIZAR EL USO ADECUADO DE SERVICIOS.	Código: 44-002-006
		Versión: 009
		Fecha: 08 06 2021
		Página 1 de 2

DATOS DEL PROCEDIMIENTO	
NOMBRE:	CANALIZAR EL USO ADECUADO DE SERVICIOS.
APROBADO POR:	GERENCIA Y CALIDAD
<p>1. OBJETIVO: Promover el uso adecuado de la red de servicios, que facilite la atención integral y oportuna a los usuarios.</p>	
<p>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: trazar la ruta institucional que permita identificar y canalizar al usuario en el uso adecuado de servicios en la ESE</p>	
<p>3. ALCANCE: inicia desde el momento en que el usuario se acerca a la oficina del siau a solicitar información sobre un servicio, hasta que se le orienta en el modo de acceder al mismo</p>	
<p>4. ENFOQUE DIFERENCIAL: ENFOQUE DIFERENCIAL: se tienen identificadas las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, para el goce efectivo de sus derechos. Los tipos de Enfoque Diferencial tenidos en cuenta son: de género y orientación sexual, de etnia y raza, cultural, idioma y dialecto, discapacidad física, mental y cognitiva, primera infancia, adulto(a) mayor y mujeres gestantes, morbilidad y alto riesgo, violencia y desplazamiento y zonas de difícil acceso.</p>	
<p>5. RESPONSABLES (TALENTO HUMANO): oficina del SIAU.</p>	
<p>6. DEFINICIONES Atención en salud son los procesos a través de los cuales se concreta la provisión de prestaciones y cuidados de salud de la población SIAU: sistema de información y atención al usuario</p>	
<p>7. CONDICIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de la red de servicios de las EPS contratadas. ✓ Conocimiento del Acuerdo 029 de 2011 ✓ Conocimiento de los contratos. ✓ Adecuados canales de comunicación. ✓ Apoyo de Auditoría Médica. 	
<p>8. RECURSOS:</p> <p>8.1 EQUIPOS BIOMÉDICOS: No aplica 8.2 DISPOSITIVOS MÉDICOS: No aplica 8.3 MEDICAMENTOS: No aplica 8.4 NSUMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Red de servicios de las EPS contratadas. ✓ Acceso a bases de datos. ✓ Internet. ✓ Línea celular. 	

 <p>HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO <i>La Salud... nuestro compromiso</i> NIT. 890.000.400-2</p>	PROCEDIMIENTO CANALIZAR EL USO ADECUADO DE SERVICIOS.	Código: 44-002-006
		Versión: 009
		Fecha: 08 06 2021
		Página 2 de 2

9. EJECUCIÓN: (ACTIVIDADES ESENCIALES):

- a) Recepcionar e identificar el servicio solicitado por el usuario
- b) Comunicar a la EPS la necesidad del servicio solicitado.
- c) Recibir la información de la EPS del servicio solicitado
- d) Orientar al usuario en los servicios de la ESE y las EPS.
- e) Remitir a la EPS los documentos o anexos.
- f) Identificar los servicios que por cada contrato le corresponde a la ESE.
- g) Recibir contrarreferencia y orientar las citas.

10. PRODUCTOS ESPERADOS:

- Uso adecuado de la red de servicios.
- Atención integral y oportuna al usuario.

11. BASE NORMATIVA:

- Resolución 3047 de 2008.
- Acuerdo 029 del 2011.
- Decreto 4747 de 2007

12. BIBLIOGRAFÍA:

- Resolución 3047 de 2008.
- Acuerdo 029 del 2011.
- Decreto 4747 de 2007